ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	545 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE MEDELLÍN)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
3.Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En el mes de abril, se llevó a cabo encuentro con los actores estratégicos de la ITC "mambrú es tu familia" con el objetivo de seleccionar el docente de música quien realizará el fortalecimiento especifico a los NNAJ y se llegó a la conclusión de que el señor ARNULFO ALVAREZ VERONA, es la persona indicada para la intervención en el corregimiento de La Susana, así mismo se realizó cronograma de intervención del primer trimestre del año 2021. En el municipio de Puerto Nare, corregimiento de La Sierra, se logró gestionar con Empresas Públicas de Medellín, los refrigerios y almuerzos para la intervención comunitaria de la Escuela de Lideres constructores de Paz, con la alcaldía el espacio de realización del taller y cumplimiento de protocolos de bioseguridad. Así mismo, se envió informe de necesidades en el ámbito de corresponsabilidad del área de comunidades, para facilitar la gestión y consolidación en territorio de cada una de las ITC. (Ver: actas de reunión relacionadas en la cuarta entrega de inventario documental el día 30 de abril de 2021).
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el mes de abril se realizó socialización por los grupos de trabajo establecidos vía WhatsApp, de las diferentes ofertas académicas y laborales en los municipios del Nordeste y Magdalena Medio Antioqueños, tanto a población objeto de la ARN como familia y comunidad en general: Costura en línea deportiva. Costura ropa íntima. Emprendimiento. Mismos que serán ofertados por el SENA en las semanas del 3 al 7 y del 10 al 14 de mayo en la vereda San Isidro del municipio de Anorí. Para ello se gestionó alimentación y hospedaje de los instructores del SENA en la vereda, espacio de ejecución de los encuentros, internet, ayudas tecnológicas, consolidación de las cédulas de ciudadanía de cada uno de los estudiantes. (Ver: correo electrónico de la asesora Ursula Chaves y a la funcionaria del SENA Jessica Rios los días 14 y 15 de abril de 2021).
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR, una vez lo requiera el coordinador.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	545 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE MEDELLÍN)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el mes de abril y dando continuidad al convenio ejecutado entre la ARN y OIM para la búsqueda de información y construcción de las Agendas de Reincorporación Comunitaria en los municipios de Remedios e Ituango, se realizó seguimiento a las entregas del fortalecimiento para la iniciativa PDET y de cuidado en el corregimiento de Carrizal, vereda Santa Lucia y Cedral. También, se realizó de manera virtual intervención comunitaria con la asociación de "Mujeres sin Límite", donde a través por grupo de WhatsApp se envió video orientador para creación del logotipo de la asociación y eslogan del mismo, donde cada una de las mujeres envió su producto y entre todas de manera democrática se escogió el mejor .También, los días 28 y 29 se realizó la tercera intervención de la Escuela de Líderes Constructores de Paz con el apoyo de Empresas públicas de Medellín y la alcaldía. (Ver: Correos electrónicos dirigidos a Adriana Sánchez del área de comunidades de Nivel Central los días y actas de reunión mencionados anteriormente).
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Teniendo en cuenta esta obligación, para el mes de abril, se participó de diferentes espacios de trabajo sugeridos por el coordinador del GT, asesor departamental, líderes del equipo de corresponsabilidad y enlaces de reintegración y reincorporación para la distribución de territorios y el adecuado cumplimiento de las responsabilidades contractuales: Comité primario, comité para la priorización de actores de corresponsabilidad, reunión de socialización de la PRSE de la ARN en los territorios priorizados para el traslado del AETCR Carrizal.(Ver: actas de reunión relacionadas en la cuarta entrega de inventario documental el día 30 de abril de 2021).
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Por indicaciones del coordinador del GT Antioquia Chocó, para el cumplimiento de esta obligación no hay población asignada, teniendo en cuenta que se realiza apoyo y acompañamiento a la Estrategia Comunitaria de la ARN en la Subregión del Nordeste Antioqueño. Se realizará acompañamiento a PPR activos, una vez lo requiera el coordinador. Así mismo en el mes de abril se microfocalizó la ciudad de Medellín para la ejecución de la estrategia de reincorporación comunitaria con enfoque de género.
11.Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Dando cumplimiento a esta obligación en el mes de abril, se envió a tiempo y para revisión, el informe de actividades realizadas entre los días 01 al 30 de abril, logrando reportar los procesos comunitarios que se desarrollarán en el territorio en el año 2021 y así, dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, siguiendo los lineamientos sugeridos por nivel central, coordinador, asesor regional y de ruta del GT Antioquia Chocó. También, se un informe de ejecución del proceso desarrollado en el municipio de Remedios e Ituango con las agendas de reincorporación comunitarias, se realizó así mismo el informe de sistematización de las agendas de reincorporación comunitarias en Ituango en la vereda Santa Lucia y en Remedios en el corregimiento de Carrizal, donde se logra reportas los hallazgos, necesidades de la comunidad y estrategias para mitigar o satisfacer las necesidades de la población a través de un plan de incidencia. Así mismo se realizó matriz de consolidación de las iniciativas de comunidades priorizadas para el año 2021 en el pilar 8 PDET, matriz de solicitud de apoyo de operador logístico para el mes de mayo en el GT Antioquia Chocó, elaboración de informes de desplazamiento para el cumplimiento contractual (Ver: Correo electrónico dirigido a los asesores del GT Antioquia Chocó y Adriana Sánchez de Nivel Central).
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de abril, se realizó el registro en el SIGER de las evidencias del primer producto PAI del año 2021. IR-F-79 PRIORIZACIÓN TERRITORIAL DE INICIATIVA COMUNITARIA, 10 ITC en la línea de generación de entornos protectores y 5 ITC en la línea de Convivencia, paz y reconciliación. Así mimos se registró el análisis y avances del componente comunitario del GT Antioquia Chocó. (Ver: Correo dirigido a Yennifer Echavarria el día 09 de abril de 2021).
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se dio trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos por gestión documental, propendiendo por la correcta gestión acorde a la recolección y archivo digitales de estos. (Ver: Cuarta entrega de formato único de inventario documental del día 30 de abril en la sede de Puerto Berrío).
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de abril se participó de diferentes espacios y actividades como: La consolidación de la información para la matriz de eventos de operador logístico para el mes de mayo. Reunión presencial con la mesa municipal de víctimas del municipio de Puerto Berrío con el propósito de indagar la pertinencia del traslado del AETCR Carrizal al municipio, capacitación virtual TOAR, capacitación lineamientos de BIE y PRE, reunión de socialización de los procesos comunitarios de la Infraestructura para la Paz, entrenamiento normatividad en reincorporación, conpes, PDET, acuerdos, resoluciones y directiva 004 de procuraduría, validación principios de seguridad, entrenamiento componente de Salud, entrenamiento componente comunitario en reincorporación. Para finalizar, se asistió a la reunión de socialización de cronograma de actividades del proyecto MPTF que se desarrollará en Carrizal para la prevención de la estigmatización. (Ver: Cuarta entrega de formato único de inventario documental del día 30 de abril en la sede de Puerto Berrío)
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el mes de abril, se dio cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 545 de 2021.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

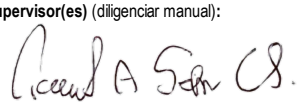
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.039.696.151	CONTRATO No.	545 - 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ (SEDE MEDELLÍN)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

MAURA YULIETH DÍAZ TOBÓN

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): Paulo Andres Serna Gómez

Fecha VoBo: 03/05/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"